

VALDESALOR (ELM)

EDICTO. Aprobación definitiva del Presupuesto General para 2015

No habiéndose formulado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad Local correspondiente al ejercicio de 2015, se considera definitivamente aprobado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, de 5 de marzo de 2004, se hace público su contenido, resumido por Capítulos y que es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

Capitulo	Denominación	Importe
3	Tasas, Precios Públicos y Otros Ingresos	601,00
4	Transferencias Corrientes	71.438,61
	Operaciones Corrientes	72.039,61
	TOTAL	72.039,61

ESTADO DE GASTOS

Capitulo	Denominación	Importe
1	Gastos de Personal	40.484,88
2	Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	28.744,73
4	Transferencias Corrientes	2.810,00
	TOTAL	72.039,61

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Valdesalor, a 21 de enero de 2015

La Alcaldesa,

Susana BERMEJO PAVÓN

790